



Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL Y
SERVICIOS SOCIALES
2019/2**

FECHA: 22 mayo de 2019
LUGAR: Edificio 10, Sala de Juntas
HORA COMIENZO: 16.45H.
HORA FIN: 18,06 H.

Orden del Día:

1. Informe de la directora.
2. Información asignación Ayudante/s Doctor al Área y aprobación, si procede, criterios para cumplimentar el formulario de propuestas para POD.
3. Asuntos de trámite.
4. Ruegos y preguntas.

ASISTEN: Estrella Abolafio Moreno, Rosa M^a Díaz Jiménez, M^a Luisa Delgado Niebla, Isabel Fernández Martín, Valentín González Calvo, M^a Rosa Herrera, Esther Pérez Boza, José Luis Sarasola Sánchez-Serrano.

EXCUSAN: Raúl Álvarez Pérez, Evaristo Barrera Algarín, Juan Blanco López, Francisco Caravaca Sánchez, Guadalupe Cordero Martín, Nuria Cordero Ramos, M^a Auxiliadora González Portillo, Antonio Iáñez Domínguez, Germán Jaráiz Arroyo, Carmen Márquez Vázquez, Carlos J. Núñez Gómez

1. Informe de la directora.

La directora felicita al Departamento tras las elecciones a Junta de Facultad por la representación lograda por todos/as los/las candidatos/as que se presentaban.

Comenta la implantación del la aplicación de registro electrónico GEISER (Gestión Integrada de Servicios de Registro) que es un nuevo sistema de registro que descentraliza esta función a los distintos organismos de la Universidad, lo que supone

que el Departamento tendrá asignada esta tarea para la documentación que le corresponda. La Unidad de Información General y Registro queda como sistema de apoyo. Se elimina el registro en papel.

2. Información asignación Ayudante/s Doctor al Área y aprobación, si procede, criterios para cumplimentar el formulario de propuestas para POD.

La directora comienza recordando que la UPO acordó con la Junta de Andalucía un 'plan de choque' para cubrir las necesidades docentes de las Áreas de esta Universidad y modular el desequilibrio entre plantilla a TC y TP. Ello supone la incorporación de alrededor de 100 Profesores/as Ayudantes Doctores/as en 3 años. Nuestro Departamento se ha beneficiado en los dos últimos años de este plan con la incorporación de 5 Ayudantes Doctores y en este tercer año nos corresponde uno más.

Tras la renuncia de la Directora General de Universidades de la Junta de Andalucía, se está pendiente de su sustitución y de que se renueve el acuerdo. La directora de Departamento y la responsable de Área se han reunido con la Directora General de Profesorado para tratar este tema y tienen la indicación de configurar el POD del próximo curso con la asignación (pendiente de aprobación por parte de la Junta de Andalucía) del Ayudante Doctor que corresponde a nuestro Área. Existe la posibilidad de contar con un A.D. más, aunque de momento no se va a planificar.

La directora informa de la situación del Departamento en cuanto a capacidad estructural, capacidad real, encargo docente, necesidades docentes a cubrir, necesidades que dan lugar a PSI, etc., sintetizadas en el siguiente cuadro.

ENCARGO	869,79
CAPACIDAD REAL (ESTRUCTURAL)	889,5
INDICE CR-ENC	19,71
CAPACIDAD FINAL	703,5
CAPACIDAD FINAL -ENCARGO	-166,29

INDICE (CAPACIDAD FINAL-ENCARGO)	166,29
CR A CONTRATAR POR SUSTITUCIONES (EXEDENCIAS, REDUCCIONES POR CARGO, ECT.)	124,5
NECESIDADES DOCENTES	-41,79

NECESIDADES A CUBRIR POR SUSTITUCIONES	124,5
AMPLIACIONES ASOCIADOS Y PSI QUE CONTINUAN	87
COMPUTO FINAL	-37,5

El requerimiento de la Junta es que si hay incorporación estructural de plaza a TC es necesario reducir en la misma medida estructuralmente créditos a TP (si se incorporan 24 cr de un AD, se tiene que reducir estructuralmente 24 cr.)

Esther como Responsable de Área explica que ante esta situación propone utilizar el criterio que ya se adoptó el curso pasado, es decir **reducir 3 créditos a todo el**

Profesorado Asociado que tenga asignado más de 12 créditos, siguiendo el orden de prelación inverso en la elección de docencia de este curso, comenzando en esta ocasión por el lugar en que nos quedamos el curso pasado subiendo en el orden de prelación y volver a aplicar el criterio comenzando desde el final de nuevo hasta alcanzar los 24 créditos de reducción necesarios. Finalmente, cubrir los créditos motivados por situaciones coyunturales (profesorado en excedencia o servicios especiales, o reducciones por cargo docente) con ampliaciones provisionales del Profesorado Asociado, por lo que todo el profesorado a Tiempo Parcial mantendrá el encargo docente tal y como lo eligió en su momento.

Se analiza la propuesta y se valora positivamente el trabajo realizado por el equipo de dirección.

ACUERDO: Se aprueba el criterio propuesto por asentimiento.

La directora recuerda que la política de la Junta de Andalucía en relación a la contratación de Profesorado Asociado ha cambiado puesto que, en términos generales, no se aprobarán nuevas plazas y de ser imprescindible se debe justificar por necesidades de ajuste a un perfil y para cubrir una docencia específica que no puede impartir, por su especificidad, el personal a TC, por lo que en su caso, se podría contratar personal a tiempo parcial para cubrir asignaturas optativas de la que sean especialistas y nunca por necesidades docente y para impartir asignaturas obligatorias o básicas. Es decir que la instrucción es que no se convocarán nuevas plazas de asociados y cuando sea absolutamente necesario se tratará de ajustar perfiles de plazas a asignaturas específicas concretas.

Rosa M^a Díaz pregunta sobre el criterio a aplicar en el caso de que se nos conceda un segundo Ayudante Doctor y propone que el criterio se decida también en esta reunión.

Se analiza la propuesta y se debate sobre este asunto llegando al siguiente acuerdo

ACUERDO: Para el caso de incorporar un segundo AD se aplicaría el mismo criterio aprobado bajando el límite a 9 créditos, cuando no pueda aplicarse el límite actual de 12créditos.

3. Asuntos de trámite.

- La directora propone el siguiente evento: presentación de libros del profesorado del departamento "CAFÉ CON AROMA A TRABAJO SOCIAL", en aras a cumplir con el Contrato-Programa. **Se aprueba**
- Propuesta de Estancia de Investigación del profesor Juan Manuel Praena Fernández, Doctor por la Universidad de Sevilla, Licenciado en Ciencias y Técnicas Estadísticas y Profesor Ayudante Doctor de la Facultad de Enfermería, Fisioterapia y Podología de la Universidad de Sevilla (perteneciente al Departamento de Enfermería), presentada por la Profesora Dra. Carmen Márquez Vázquez. **Se aprueba**

- Solicitud de incorporación como profesora visitante de la Mg. Dña. Marcela Ramírez Morera docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Costa Rica, doctoranda del programa de Doctorado Latinoamericano en Educación de la Universidad de Costa Rica, presentada por la Profesora Dra. Rosa Mª Díaz Jiménez, **Se aprueba.**

4. Ruegos y preguntas.

No hay ruegos y preguntas

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18,06 h,

Sevilla, 24 de mayo de 2019

Vtº B, Mª Rosa Herrera
Dra. Dto. Trabajo Social y SS.SS.

Fdo: Mª Luisa Delgado Niebla
Secretaria Dto. Trabajo Social y SS.SS